

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 9 de marzo, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: Licitación adjudicación Piscinas y Bar

TERCERO: Alegación Presupuesto 2017. Aprobación definitiva Presupuesto 2017

CUARTO: Posible adquisición vehículo . Presupuestos

QUINTO: Proyecto Parque, desglosado 1. Expediente modificación crédito por remanente Tesorería

SEXTO : Posible convenio sondeo para agua riego *Junta Pericial Catastro*

SÉPTIMO: Posible contratación mantenimiento jardines y zonas verdes

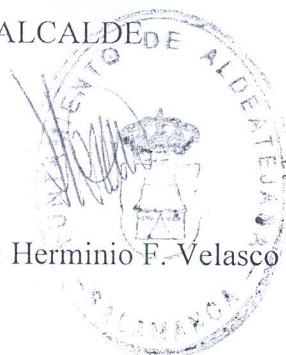
OCTAVO: Conocimiento de las Resoluciones dictadas . Liquidación Presupuesto 2016. Convenio con Aldaso

NOVENO : Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 3 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria


Fdo.: M^a Lucrecia Carrera Montero